



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Emisión de TUI LAIB para personal del Laboratorio de Investigación Biosanitaria (LAIB)

Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas

SR-000147

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Emisión de TUI LAIB para personal del Laboratorio de Investigación Biosanitaria (LAIB)
Descripción para el ciudadano	Emisión de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) de la Universidad de Murcia para el personal del Laboratorio de Investigación Biosanitaria (LAIB)
Unidad organizativa responsable	Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas
Unidad gestora del trámite	Área Científica Y Técnica De Investigación
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">• Otros colectivos

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">• Educación y formación
----------	---

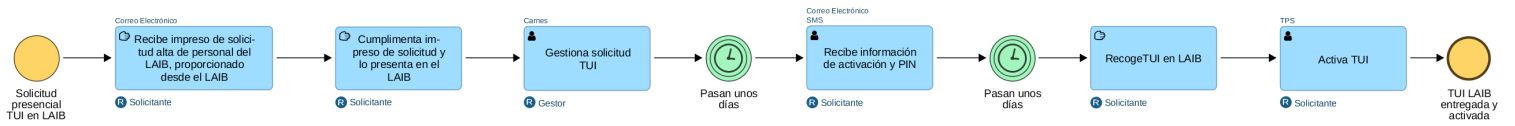
3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	Pertener al colectivo del personal del Laboratorio de Investigación Biosanitaria (LAIB)
Nivel de tramitación electrónica	Sin tramitación electrónica
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">• Presencial
Portal, sede o subsede	
Enlace web del trámite	https://www.um.es/atica/tui
Sistema de identificación	
Sistema de firma	
Formularios	

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Presencial
Descripción	<p>El interesado solicita la TUI en las dependencias del LAIB.</p> <p>El interesado recibe el impreso de solicitud de alta de personal del LAIB, proporcionado desde el LAIB. Lo cumplimenta y lo presenta en el LAIB.</p> <p>El gestor del LAIB gestiona la solicitud de la TUI. Una vez que la TUI esté impresa, el solicitante recibirá, por correo electrónico y/o SMS, información de activación y PIN de la TUI; pasados unos días, podrá recoger la TUI en el LAIB.</p> <p>Para hacer uso de la TUI el solicitante deberá activarla en una Secretaría Virtual (TPS) de la Universidad de Murcia.</p>

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Otros
Comunicación de final del trámite	
Normativa	